

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	REGIMEN	NIVEL	CODIGO	PUESTO	PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN							FORMACIÓN ESPECÍFICA				OBSERVACIONES
								GRUPO	SUBGRUPO	PÚBLICA	CUESPALA	FUNCIÓN	JORNADA	REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	NOTAS		
3 VICEGERENCIAS																			
3.2 VICEGERENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA																			
3.2.3 SERVICIO DE PATRIMONIO, COMPRAS Y CONTRATACIÓN																			
3.2.3.2 Sección de Compras																			
	JEFE DE NEGOCIADO DE PREPARACIÓN DE CONTRATOS CON FINANCIACIÓN PROPIA	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,3,16	
	JEFE DE NEGOCIADO DE PREPARACIÓN DE CONTRATOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,3,16	
3.2.3.4 Sección de Patrimonio y Contratación																			
	JEFE DE NEGOCIADO DE EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,3,16	
	TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO	0	F	22	22.16	N	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1				1,3,8,9	
3.3 VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																			
	TÉCNICO DE APOYO DE ADMINISTRACIÓN	0	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1			Inglés B2	5,12,14,16	
3.3.2 OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS																			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	0	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16	
3.3.3 OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN																			
	TÉCNICO DE GESTIÓN DE FINANCIACIÓN COMPETITIVA	27999	F	22	22.16	S2	C	A/C	A2/C1	A4	1B0100, 1C0100	EX11	AG	A1			Experiencia (económico-administrativa) en gestión colaborativa público-privada; experiencia y conocimiento de las distintas herramientas y plataformas de solicitud, gestión y justificación de estas ayudas; ser conocedora de las normativas que atañen a la I+D+I público-privada.		
	TÉCNICO DE APOYO DE GESTIÓN DE JUSTIFICACIONES	0	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				1,3,12,16	
3.3.5 SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN																			
3.3.5.1 Puestos Básicos de Administración																			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	28827	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16	
3.3.7 GESTIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (GESPI)																			
	JEFE DE UNIDAD	28949	F	24	24.20		C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1		Licenciado o Graduado		5,12,16	
	JEFE DE NEGOCIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR	29003	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				5,12,16	
	JEFE DE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	28963	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1				5,12,16	
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	0	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1					
3.4 VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																			
3.4.2 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS																			

INCLUSIONES RPT 2025

	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS	0	F	20	20.09	S1	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1		Conoc. apl. inf. área de personal	2,4,5,16			
3.4.3	SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y NÓMINAS																			
3.4.3.1	Puestos Básicos de Administración																			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	0	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
3.5	VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																			
3.5.1.1	Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC																			
	ADMINISTRADOR	0	F	22	22.16	N	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	A1						
5	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																			
5.9	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS																			
5.9.2	Área de Promoción de la Salud																			
	DIRECTOR DE ÁREA	0	F	24	24.20	N	C	A	A1	A4	2A0300	EX11	AT	A1		Graduado en Ciencias de la Salud de la Actividad Física	3,4,8,9,10,11,14,16,17			
	TÉCNICO ESPECIALISTA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	F	21	21.00	S2	C	B	B	A4	2B0300, 2C0305, 2C1300	EX11	AT	A1		TS Animación de Act. Físicas y Deportivas/ Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible	3,8,10,11,16,17			
5.12	SERVICIO DE PUBLICACIONES																			
5.12.2	ÁREA DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN																			
Por amortización 13495	OFICIAL DE IMPRESIÓN Y EDICIÓN	0	F	17	17.00	N	C	C	C1/C2	A4	2C0518, 2D0518	EX11	AT	B1		FP Artes Gráficas / Técn en Impresión	16			
5.12.3	ÁREA DE PRODUCCIÓN EDITORIAL																			
Por amortización 13000	TÉCNICO ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN Y EDICIÓN DIGITAL	0	F	21	21.03	N	C	B/C	B/C1	A4	2C0516	EX11	AT	A1		Formación profesional familia de comunicación, artes gráficas y sonido.				
7	ESCUELAS Y FACULTADES																			
7.10	FACULTAD DE EDUCACIÓN [ZARAGOZA]																			
7.10.1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA																			
	TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES	0	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100	EX11	AG	C1		Domínio del idioma inglés. Nivel B2	6,14,16,35			
7.12	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [ZARAGOZA]																			
7.12.3	ÁREA DE CONSERJERÍA																			
Por amortización OIE 11925	PUESTO BÁSICO DE SERVICIOS	0	F	16	16.02	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1			16			
7.12.6	ÁREA DE LABORATORIOS Y TALLERES																			
	Taller de radio y televisión																			
Por amortización PBA 11896 y 11889	TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	0	F	21	21.03	S1	C	C	C1	A4	2C0517	EX11	AT	C1		FP2 Imagen y Sonido / TS en realización de audiovisuales	16			
7.14	FACULTAD DE VETERINARIA [ZARAGOZA]																			
7.14.4	ÁREA DE DEPARTAMENTOS																			
7.14.4.2	Área Técnica. Laboratorios y Talleres																			
	DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL																			
	Sala de Disección																			
Por amortización TML 10533	TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	0	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A1038	EX11	ADI	C1		Licenciado o Graduado en Veterinaria – Colegiación en Colegio Oficial de Veterinarios	Conocimiento y experiencia en fijación de cadáveres – Experiencia en anatomía de animales domésticos – Experiencia en clínica de animales domésticos	???		
7.15	ESCUELA DE DOCTORADO																			
7.15.1	Puestos Básicos de Administración																			
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	0	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1			16			
8	OTROS CENTROS																			
8.1	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS																			
8.1.2	ÁREA DOCENTE																			
8.1.2.5	Sección de Inglés																			
Por amortización 12755	TRADUCTOR	28663	F	23	23.01	S2	C	A	A1	A4	2A0411	EX11	AT	A1		Licenciatura/Grado en Traducción e Interpretación	14,16			
8.2	CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFIC)																			

PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN	0 ó 30117	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1				16		
---------------------------------	-----------	---	----	-------	---	---	---	-------	----	----------------	------	----	----	--	--	--	----	--	--

Notas

Nota 1: En el caso de que el puesto de trabajo sea cubierto por un funcionario del grupo 'A', subgrupo 'A2', el nivel del complemento de destino será el máximo del intervalo en que se clasifique dicho grupo. En este supuesto, se recibirá un complemento mensual equivalente a la diferencia entre el nivel del puesto y el que pudiera corresponder al subgrupo 'A2'.

Nota 2: Se nombrará, mediante concurso, un Encargado de Taller de entre los Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Complemento de destino N 19, Complemento específico 17.00.

Nota 3: Se nombrará, mediante concurso, un Jefe de Sala de entre los Técnicos Especialistas de Biblioteca en cada una de las Bibliotecas Hypatia de Alejandría, María Moliner y Sala Biblioteca CAI-Universidad. Complemento de destino N 20, Complemento específico 20.10.

Nota 4: Se nombrará un Responsable Técnico de Servicio, con asignación de complemento de Responsabilidad técnica que figura en el Anexo III. La designación se realizará mediante concurso entre el personal adscrito a cada Servicio del SAI, en caso de igual categoría, o recaerá en el Técnico del Grupo Superior si sólo existe uno.

Observaciones

En la denominación de los puestos se utiliza genéricamente el masculino. En el sistema informático de gestión de personal se utilizará el femenino o masculino según esté ocupado el puesto por una mujer o un hombre.

A los exclusivos efectos de cumplimentar el apartado de 'méritos preferentes', la experiencia profesional acreditada es equivalente a la titulación que se hace constar en cada caso.

Por aplicación del art. 58.4 del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza, todos aquellos puestos cuyo nivel de complemento de destino sea igual o superior a 24 conllevan un tipo de jornada de especial dedicación.

Dependencia orgánica y funcional

Las relaciones de dependencia orgánica y funcional de cada Unidad constan indicadas en los organigramas

Especificidades

SERVICIOS CENTRALES

[Sin perjuicio de la desagregación a sus respectivas áreas, el personal de Rectorado y Consejo Social adscrito al Paraninfo tiene dependencia del Administrador]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Planificación Académica tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión de la Investigación tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[La adscripción del personal Técnico a los diferentes Servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación, se señala sin perjuicio de la colaboración que pueda ser prestada transversalmente entre los mismos, dentro de cada División]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.D.I. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P.A.S. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

[Los Oficiales de Mantenimiento y Conservación de los Colegios Mayores Pedro Cerbuna y Santa Isabel dependerán orgánica y funcionalmente del Servicio de Mantenimiento]

[La asignación del personal al Servicio de Mantenimiento no queda especificada por Campus, excepto en Huesca y Teruel]

[La adscripción de personal al área de 'Mantenimiento' de Campus se efectúa sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza]

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

[Sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, consta adscrito el correspondiente personal al área de 'Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus' de Huesca y Teruel]

[El personal del SICUZ adscrito a los Vicerrectorados de Campus tiene dependencia orgánica compartida entre ambas unidades y funcional del SICUZ que, en todo caso, tendrá en cuenta las necesidades y atención prioritaria del Vicerrectorado correspondiente]

CENTROS

[El personal adscrito a los Centros tiene dependencia orgánica y funcional del Administrador, estando compartida la primera con el responsable de la correspondiente Área]

[El personal de la Biblioteca Biomédica (Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud) dependerá funcionalmente del Director de Biblioteca y orgánicamente del Administrador del Centro del cual provenga]

CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

[El Director del CLM, electo, tendrá un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Decano y Director de centro universitario. El Secretario y el Subdirector tendrán un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Secretario y Subdirector o Vicedecano de Centro]

[El Consejo de Gobierno asignará anualmente al CLM la reducción global que corresponda a los cargos de gestión siguiendo la fórmula que se aplica a los Centros de la Universidad]

[Los coordinadores de las Secciones del CLM tendrán reducción lectiva de un grupo de docencia]